

Manual de Acogida para Nuevos Pobladores del Medio Rural

Apoyando Iniciativas de Repoblación y Emprendimiento

www.cooperacionaire.com

PROYECTO DE COOPERACIÓN AIRE





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	1
1.1.- ¿QUIÉNES SOMOS?: EL PROYECTO AIRE	1
1.2.- SOCIOS Y TERRITORIOS	4
1.3.- ¿PORQUÉ UN MANUAL PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES?	13
1.4.- ¿QUIÉNES SON LOS NUEVOS POBLADORES?	17
2.- MEDIDAS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES	22
3.- EL PROCESO DE ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES	42

1. INTRODUCCIÓN

1.1.- ¿QUIÉNES SOMOS?: EL PROYECTO AIRE

Es un proyecto de cooperación interterritorial, en el marco de la aplicación del eje LEADER en Castilla y León 2014 – 2020.

El partenariado está formado por 12 Grupos de Acción Local (GAL) de 7 provincias de Castilla y León.

Para estos GAL, que llevan trabajando hace más de 20 años en el mantenimiento de la población en sus ámbitos territoriales, y en el aumento de su calidad de vida (a través fundamentalmente, de la generación de empleo), no cabe duda de que la despoblación

y sus consecuencias en la economía y en la sociedad rural, son un hecho diferencial.

En este contexto, los GAL, pretenden hacer visible su posicionamiento, proponiendo medidas concretas y articuladas en los territorios.

Las actuaciones diseñadas para implementar el Proyecto AIRE, se basan en un análisis previo realizado de forma pormenorizada y específica para cada realidad territorial

y tiene en cuenta el contexto teórico y político existente; partiendo en particular, del "Dictamen sobre el Desafío Demográfico", aprobado por el Pleno del Comité de las Regiones en junio de 2016, así como de las 50 pautas propuestas en la "Ponencia para la adopción de medidas, en relación con la despoblación rural en España", de 15 de abril de 2015.

Por otro lado, todo el proyecto, se enmarca plenamente en la "filosofía", "posibilidades" y "competencias" de los GAL.





En este contexto el proyecto AIRE pretende diseñar medidas "a la carta" para cada territorio implicado, que permitan:

1) **DETECTAR LAS NECESIDADES CONCRETAS DE CADA TERRITORIO PARA PALIAR EL DESEQUILIBRIO DEL BINOMIO "ECONOMÍA/POBLACIÓN".**

2) **PLANTEAR MEDIDAS PRECISAS PARA LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES.**

3) **DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL: MANTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN.**

4) **HACER VISIBLE LA POSTURA ACTIVA DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO.**

Una vez detectadas las necesidades concretas de cada territorio participante en el Proyecto AIRE para paliar el desequilibrio Economía/población, los objetivos pretenden, en general, contribuir a la reversión de las consecuencias de la salida de la población de los territorios rurales participantes (en particular jóvenes, mujeres...), planteando medidas, que posibiliten, no sólo el asentamiento de nuevos efectivos, sino también el mantenimiento de la población existente.

Se es consciente de que la entrada de nuevos pobladores no puede compensar plenamente la pérdida de población ni resolver los problemas demográficos del mundo rural; pero, si supone un primer paso para un cambio progresivo de tendencia.

De este modo, el presente Manual que recoge 22 medidas

para facilitar la acogida de nuevos pobladores, será la herramienta fundamental para alcanzar el Objetivo 2.

A este respecto, será necesario tener en cuenta el factor territorial, que marca diferencias, entre las personas que se instalan o viven en el medio rural periurbano (próximo a las ciudades) y aquellas arraigadas o que se asientan como nuevos pobladores (neorrurales) en espacios eminentemente rurales.

En cualquier caso, el concurso necesario, de la población local y de las instituciones en el proceso de atracción de nuevos pobladores, repercutirá positivamente en el sentido de pertenencia y en la imagen del territorio: de comarca "de salida" a comarca "de acogida".



El planteamiento general del Objetivo 2, se desarrolla en los siguientes objetivos específicos y acciones:

OBJETIVO GENERAL 2.- PLANTEAR MEDIDAS PARA LA ATRACCIÓN DE NUEVOS POBLADORES.

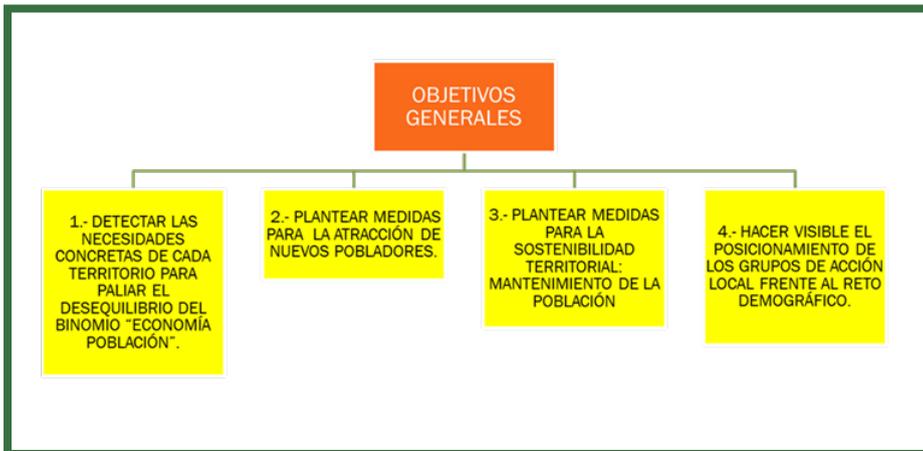
- Fijando criterios homogéneos de acogida de nuevos pobladores.
- Procurando herramientas apropiadas para garantizar el éxito de las iniciativas.
- Favoreciendo la atracción de población y oportunidades de negocio al medio rural.
- Desarrollando la interrelación de lo rural con lo urbano, para fomentar la aparición de nuevos servicios y oportunidades de negocio.

OBJETIVO SECUNDARIO 2.1.- ESTABLECER LÍNEAS DE COOPERACIÓN PARA LA POBLACIÓN: ATRACCIÓN DE POBLACIÓN:

2.1.1.- Difundiendo el Manual de acogida de nuevos pobladores

OBJETIVO SECUNDARIO 2.2.- PROCURAR HERRAMIENTAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR EL ÉXITO DE ESTAS INICIATIVAS

2.2.1.- Realizando talleres prácticos de ayuda a la acogida





1.2.- SOCIOS Y TERRITORIOS

El ámbito de actuación del proyecto, corresponde a los territorios de 12 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en 7 provincias: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid. El GAL ARADUEY - CAMPOS, es el coordinador de esta iniciativa, según acuerdo de los socios y según lo estipulado en el capítulo 8 del Manual de procedimiento del organismo pagador para la gestión de LEADER.

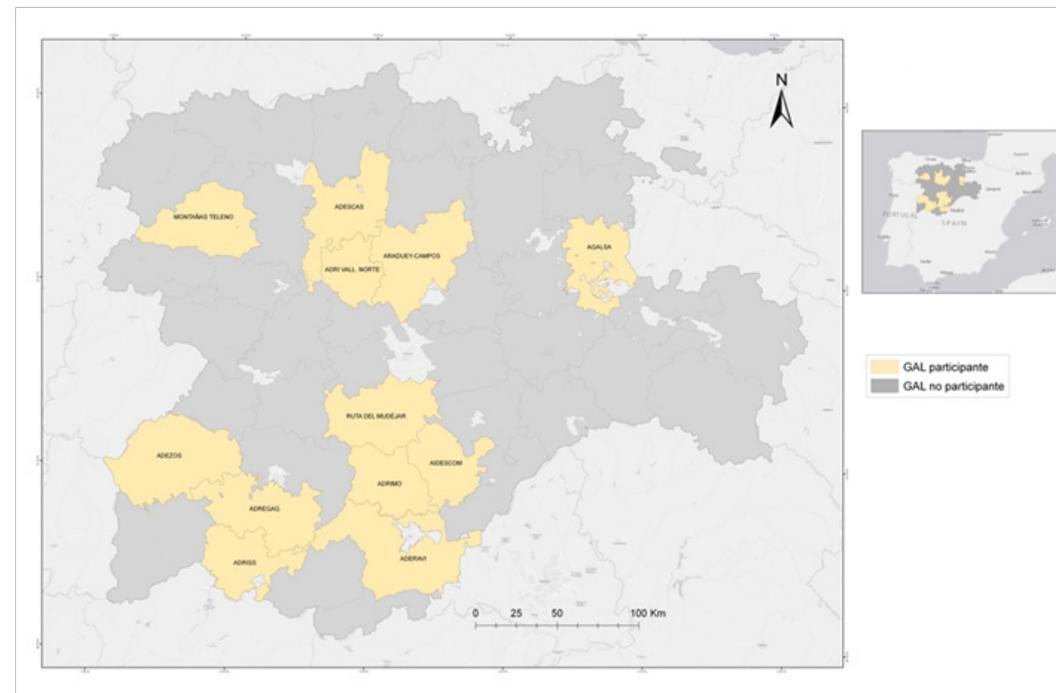


GRUPO DE ACCIÓN LOCAL TERRITORIO

Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Moraña (ADRIMO)

Su área de actuación se sitúa en la comarca de la Moraña, en la mitad norte de la provincia de Ávila, formando parte de la Meseta Castellana, conocida como Tierra llana de Ávila.

Compuesta por una interesante amalgama de 78 pueblos, a la que da coherencia, sobre todo, la forma de explotación de la tierra, basada durante siglos en el cultivo extensivo de cereales, que en la actualidad ha evolucionado en diversas zonas hacia una mezcla del cultivo de cereales, principalmente en secano, junto con el cultivo de diversas especies en regadío, una explotación forestal secular de los pinares, una explotación ganadera en recesión y unas costumbres humanas comunes a todo el ámbito comarcal. Además de un patrimonio histórico-artístico caracterizado por el arte Mudéjar y su gran riqueza ornitológica.



Asociación para el Desarrollo Rural de Ávila (ADERAVI)



El territorio ADERAVI abarca las comarcas de Sierra de Ávila, Valle Amblés, Tierra de Pinares y Valle del Alberche. Se encuentra ubicado en el centro de la provincia de Ávila, limitando al norte con la comarca de La Moraña, al sur con el Valle del Tiétar, al este con Madrid, al noreste con Segovia y al oeste con Salamanca.

La geomorfología comarcal se caracteriza por zonas de contraste debido a las diferencias altitudinales y a las diferentes condiciones de temperatura y humedad de las comarcas. De esta manera, se presentan extensiones de encinares, masas autóctonas de pino piñonero formando bosques densos, campos de cereal y pastizales para el ganado.

Cuenta con una muestra común, muy amplia e interesante, de ejemplos en referencia a cultura y tradiciones propias, que suponen una seña de identidad comarcal. Estos factores, unidos a la realidad socioeconómica y demográfica, sus recursos naturales, la trayectoria histórica, tipología constructiva o características etnográficas o culinarias, confieren identidad y homogeneidad al territorio.



Asociación Grupo de Acción Local Sierra de la Demanda (AGALSA)

El territorio, ocupa la zona sureste de la Provincia de Burgos, agrupando a 55 municipios (114 Entidades Locales), alrededor de la Sierra de la Demanda, un alargado macizo montañoso, perteneciente al Sistema Iberico. Sus límites los definen, al norte el Camino de Santiago, al este la Comunidad de La Rioja, al sur la comarca de Pinares Burgos-Soria y al oeste el territorio de Lara, integrado en el grupo. Toda la zona configura un área de gran riqueza y diversidad natural, cultural y paisajística, de ahí que buena parte de la misma esté incluida de dos espacios naturales: La Sierra de la Demanda y Los Sabinars del Arlanza.



Asociación intermunicipal para el Desarrollo local de la Zona de Sahagún-Sureste de León (ADESCAS)



La comarca se encuentra situada en el área sur-oriental de la Provincia de León. Los 41 términos municipales, se sitúan entre los ríos Esla y Cea y en la parte leonesa del valle existente entre el Cea y el Carrión, una parte de esta última corresponde a la cabecera de los ríos Valderaduey y Cueva.

En el Centro –de norte a sur- el Cea constituye un eje que articula toda la comarca, desde las proximidades del macizo montañoso de la Vega de Almanza hasta Valderas, situado al suroeste de la comarca, en el límite provincial. El encajamiento de los tres ríos principales y de su red de afluentes, abre amplios valles de fondo plano y un tipo de relieve peculiar.

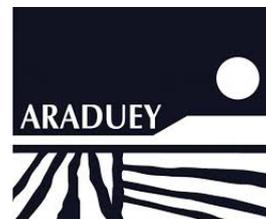


Asociación Montañas de Teleno.

Montañas del Teleno es un área periférica del suroeste de la provincia de León que aglutina 25 términos municipales. Desde un punto de vista geográfico se vertebra en torno a la Sierra del Teleno y sus estribaciones. Se caracteriza por constituir un conjunto territorial análogo, cuya homogeneidad natural viene dada por pertenecer a un espacio de montaña media y transición hacia la Meseta que ha sufrido una secular transformación humana. La semejanza se basa, además, en la complementariedad y las interrelaciones socioeconómicas y culturales que tradicionalmente se han producido. Abarca una extensión total de 2.143,48 Km² en el entorno de las comarcas históricas de La Cabrera, La Maragatería, La Valdería y La Valduerna junto con municipios aledaños de las vegas del Tuerto, Turienzo, Órbigo y Jamuz.



Asociación Intermunicipal para el Desarrollo de los Territorios del Sureste Palentino (ARADUEY-CAMPOS)



El ámbito de actuación de la Asociación ARADUEY CAMPOS agrupa a setenta y ocho municipios de la comarca natural de Tierra de Campos, que dota de homogeneidad física a este conjunto de municipios. La comarca se sitúa en el centro de la Provincia de Palencia y abarca el 32,5% del total provincial, siendo una de las zonas más importantes

por su extensión. Por la parte norte el territorio limita con la comarca de Saldaña, Boedo y Ojeda. Al sur se encuentra la ciudad de Palencia, la provincia de Valladolid y el Cerrato Palentino. El límite este lo encontramos en la provincia de Burgos y al oeste las provincias de Valladolid y León.



Asociación para el Desarrollo de las Comarcas del Campo Charro, Alba de Tormes y Guijuelo (ADRECAG).

El territorio está formado por 67 municipios de las subcomarcas de Alba de Tormes, Campo Charro y Guijuelo, situadas en el centro de la provincia de Salamanca, y al sur de la capital, limitando al oeste con la comarca de Vitigudino y en parte con la de Ciudad Rodrigo, al norte con la comarca de Ledesma, Salamanca capital y con la comarca de Peñaranda, al sur con la comarca de Béjar y al este con la provincia de Ávila.

67 municipios, de las que el 89,5% tienen 500 o menos habitantes, y de éstas el 19,4% no sobrepasan los 100. Sólo tres municipios superan los 2000 habitantes, y dos de ellos sobrepasan ligeramente los 5000 y albergan al 37,9% de la población. Es un territorio muy atomizado y en que destacan las 3 localidades que superan los 2.000 habitantes, que reúnen al 49% de la población comarcal.



Asociación para el Desarrollo de la Zona Oeste de Salamanca (ADEZOS)

La zona se localiza en el Noroeste de Salamanca. Limita al norte con la provincia de Zamora, al oeste con Portugal, al sur con la comarca de Ciudad Rodrigo y al este con parte de la comarca de Ledesma. Es un territorio fronterizo y periférico, alejado de los centros urbanos y de los grandes ejes de comunicación. Los recursos humanos del territorio evolucionan de forma descendente. Cabe destacar el acentuado proceso de pérdida de efectivos demográficos y el progresivo envejecimiento de la población.

Asociación para el Desarrollo Integral de las Sierras de Salamanca (ADRISS)

Se sitúa en el sudeste de la provincia de Salamanca, enclavado en lo que se denomina tierras altas del sur, limítrofes con las provincias de Cáceres y Ávila.

La unidad espacial es conocida como Sierra de Béjar y Francia, y engloba las áreas de La Peña de Francia, Sierra de Quilamas, Sierra de Béjar y Candelario. El territorio posee características climáticas duras, un relieve montañoso que dificulta accesos y movilidad dentro de territorio. Sin embargo, también presenta interesantes contrastes, tanto en la morfología de las diferentes sierras mencionadas, como en la presencia de zonas de valle incluso una parte importante del territorio es una zona de encinas adhesionada.



Asociación Intermunicipal para el Desarrollo local de la Comarca de Sta. María La Real de Nieva (AIDESCO)

El territorio se encuentra situado en el centro-oeste de la provincia de Segovia, colindante con las de Valladolid y Ávila.

Tiene una extensión de 1.600 km² y abarca 51 municipios. Su geografía humana se caracteriza por el elevado envejecimiento de la población, la escasez de tejido industrial y ausencia de alternativas de empleo que no sean las que del sector primario se ofrecen en el Medio Rural.



Asociación de Desarrollo Rural "Ruta de Mudéjar"



ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL
COMARCA SUR DE VALLADOLID

Este territorio se encuentra situado al Sur de la provincia de Valladolid, limita al norte con el espacio central de Valladolid; al sur, con las provincias de Ávila y Segovia, al este también con Segovia y al oeste con las provincias de Salamanca y Zamora.

Se trata de la unidad espacial conocida comúnmente como el área de las campiñas meridionales de Valladolid, ocupando los espacios definidos por las comarcas agrarias Sur y Sudeste de la provincia. De tal manera, que a efectos de diferenciar este espacio del resto de territorios de la provincia y de Castilla y León nos referiremos a él, de aquí en adelante, como La Comarca Sur de Valladolid.

El Grupo "Ruta del Mudéjar" está formado por 53 entidades municipales y 2 pedanías (Gomeznarro y Rodilana) dependientes de Medina del Campo.



Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de Tierra de Campos- Zona Norte de Valladolid.

La comarca se sitúa al Norte de la provincia de Valladolid, identificándose totalmente con la comarca natural y pluri-provincial de Tierra de Campos, donde su orografía se identifica con una estepa y donde su llanura recoge un escaso desnivel, con una altura media de 710 m. Esta gran planicie se encuentra surcada por los ríos Valderaduey, Cea y Sequillo, que discurren en dirección nordeste-suroeste. Estas cuencas fluviales y sus arroyos se encuentran sometidas a un fuerte estiaje.



1.3.- ¿POR QUÉ UN MANUAL PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES?

La falta de mercado laboral en los espacios rurales, junto a la dificultad de acceso a la vivienda y la escasez de equipamientos y servicios, constituyen una limitación fundamental para el mantenimiento o la atracción y asentamiento de población joven.

El éxodo masivo y selectivo del que ha sido protagonista el medio rural desde hace décadas, ha comprometido su continuidad demográfica; ya que, la población joven, se ha visto forzada a salir de sus pueblos en busca de modelos de vida y oportunidades laborales urbanas.

La persistencia de estas circunstancias ha contribuido, tanto al vaciado, como al progresivo envejecimiento de las zonas rurales, llegando a crear no solo espacios totalmente deprimidos abocados a la desaparición, sino que también ha provocado otros graves problemas de los que se hablará más adelante.

De ahí que el papel que deberán desempeñar los jóvenes en el medio rural se considere decisivo.

Pese a las dificultades que presenta el medio rural y a la imagen de fracaso, despoblación y desaparición que transmite, en los últimos tiempos, un creciente número de personas han decidido apostar por estos espacios rurales.

Integrarse en las comunidades, poner en marcha su proyecto de vida familiar y laboral y hacer frente a los problemas y carencias que presentan aprovechando los múltiples recursos y valores que, a pesar de todo, tienen.

Conocedores de las limitaciones del medio, muchas personas han decidido y otras decidirán en el futuro, dar el paso de asentarse en un pueblo, aceptando un nuevo modo de vida y adaptando su ritmo a sus particulares circunstancias.



ADRIMO



ADERAVI



AGALSA



ADESCAS



MONTAÑAS DEL TELENO



ARADUEY



ADRECAG



ADRISS



ADEZOS



En los últimos años, la crisis económica global por la que se atraviesa, ha disparado la búsqueda de oportunidades en el mundo rural. Pero, no todo ha sido fácil, exitoso e idílico; sino que, también, se han producido algunas experiencias negativas de personas que pusieron su ilusión en encontrar en el mundo rural una salida laboral y no pudieron o no supieron hallarla.

Por este motivo, un Manual para la acogida de nuevos pobladores, es un instrumento básico para hacer frente a la realidad, necesidades y expectativas, no sólo de las personas que pretenden formar parte del medio rural, sino también de los Ayuntamientos y comunidades de acogida.



RUTA DEL MUDEJAR



ADRI VALLADOLID NORTE



AIDESCOM



1.4.- ¿QUIÉNES SON LOS NUEVOS POBLADORES?

1.4.1.- UN PROYECTO DE VIDA

Los nuevos pobladores son un grupo heterogéneo que presentan diversas motivaciones psico-sociales, afectivas, económicas, laborales, ... a la hora de optar por asentarse en el medio rural: emprendedores, neorrurales, protagonistas de acciones de vuelta al campo (Back to land), naturistas, bohemios, freelancers.... por citar algunos.

Son gente diversa, con distintas necesidades y expectativas: jóvenes, familias, inmigrantes y retornados.

Sin embargo, en buena parte, quienes deciden su instalación en uno de nuestros territorios son personas en edad laboral que pretenden trabajar por cuenta propia o ajena y/o emprender una actividad económica para llevar a cabo un nuevo y distinto proyecto de vida.

Asimismo, consideramos nuevos pobladores a los jóvenes rurales que desean emanciparse y continuar residiendo y trabajando en su pueblo o comarca.

Hay que señalar que a lo largo de los años de experiencia en desarrollo rural de los Grupos de Acción Local, se ha constatado que en muchos casos los nuevos pobladores son jóvenes entre 30 y 40 años.

Jóvenes que proceden de ciudades grandes o medias, y que deciden fijar su residencia, y en la medida de lo posible su actividad laboral, en el entorno rural. Les motiva la búsqueda de una mayor calidad de vida y excelencia ambiental, nuevas oportunidades de empleo, un modelo de vivienda diferente (generando, desde el punto de vista urbanístico, nuevas edificaciones o remodelando las existentes).

El objetivo es alcanzar un modo de vida donde prime la calidad, el contacto con la naturaleza, la tranquilidad, las relaciones vecinales.... algo sustancialmente diferente al día a día urbano.



1.4.2.- EMPRENDEDORES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Son personas decididas a diseñar, lanzar y poner en funcionamiento una nueva actividad económica.

Por tanto poseen la capacidad y el deseo de desarrollar, organizar y manejar una profesión, un oficio o una empresa y asumir sus respectivos riesgos, con el fin de obtener rentabilidad en el más amplio sentido de la palabra. Son personas que llegan al medio rural movidas por una visión clara para buscar y lograr resultados, con capacidad de aprendizaje, determinación y coraje.

Estos emprendedores, nuevos pobladores del medio rural, están dotados para la creatividad

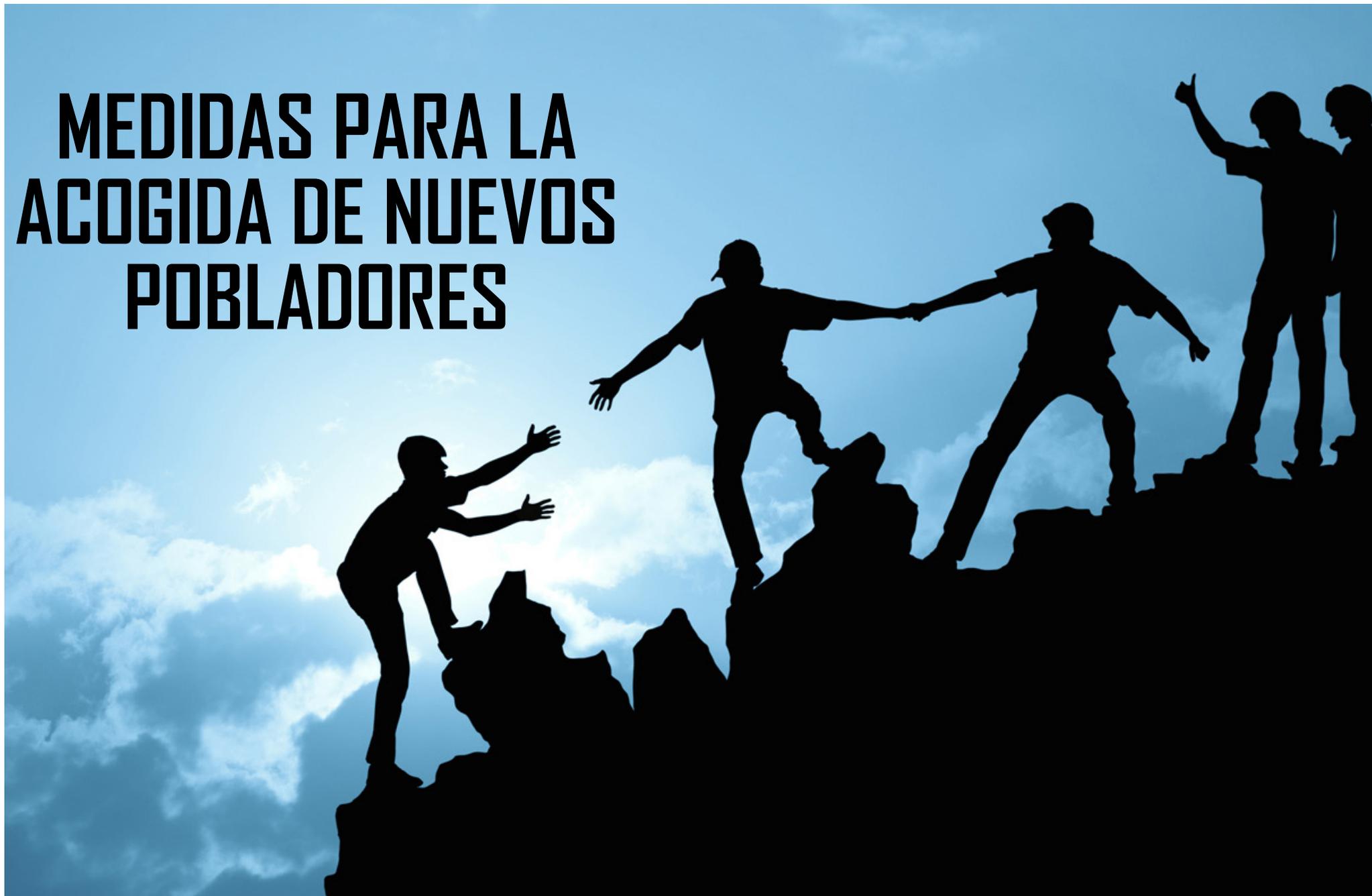
y la innovación, son persistentes (no se dan por vencidos) y poseen un gran sentido de la oportunidad.

Los nuevos pobladores, optan también por el autoempleo, entendido como la actividad de una persona que trabaja para ella misma de forma directa en unidades económicas (un comercio, un oficio o un negocio) de su propiedad. Es una alternativa válida a la precariedad laboral para quien necesita empleo y no le es posible, o no desea, encontrar un empleador. El autoempleado crea su propio puesto de trabajo utilizando su ingenio, su capital y su esfuerzo; y, a medida que pase de ser un "emprendedor" a ser un "empresario", puede convertirse en un generador de empleo para otras personas.





MEDIDAS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES





2.- MEDIDAS PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

El objetivo principal de este Manual es conseguir, a escala institucional y ciudadana, un clima propicio para la incorporación al medio rural de nuevos pobladores, planteando medidas para su atracción, fijando criterios homogéneos de acogida y procurando herramientas apropiadas para garantizar el éxito de las iniciativas.

Los territorios de acogida deben ser capaces de recibir, orientar y acompañar a los nuevos pobladores en el desarrollo de su proyecto de vida.

Para alcanzar este objetivo proponemos una serie de medidas y acciones que habrán de implementarse a escala local (municipal) y comarcal (Grupos de Acción Local).

En este marco, nuestra propuesta se ciñe a nuestra escala de actuación (municipal y comarcal) y a las posibilidades de acompañamiento y financiación de los promotores de este proyecto: los Grupos de Acción Local.

Se trata, en definitiva, de un conjunto de medidas dirigidas a incentivar y facilitar el arraigo poblacional en localidades rurales y mejorar la calidad de vida de las personas que en ellas viven. Se quiere contribuir a que, tanto los ayuntamientos como los vecinos, afronten

con racionalidad y eficiencia los retos económicos, sociales, medioambientales que se plantean, además de rejuvenecer la población y revitalizar el territorio. Se trata de apostar por un crecimiento integral que debe ser, en todo caso, sostenible.

Este Manual es por tanto una herramienta, en el marco de una estrategia de acogida, que apuesta por generar las condiciones propicias que conviertan a estos municipios en espacios atractivos para la implantación de actividades económicas que generen empleo y una dinámica sociodemográfica positiva.



La Estrategia incluye 22 medidas, ordenadas en 9 ejes.



EJE 1.- ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CIUDADANA

En primer lugar, el objeto es poner en marcha el proceso de acogida ascendente a través de la sensibilización y organización de la comunidad local, por medio de la participación. Con el establecimiento de dispositivos participativos, se pretende realizar un ejercicio de reflexión sobre las posibilidades reales de cada territorio de cara a la acogida de nuevos pobladores. Identificando, en este paso, a los municipios potencialmente receptores.

La participación de la población local implica dos cosas:

- Por un lado, utilizar su conocimiento del medio en la planificación y ejecución del proyecto;
- Por otra parte, incorporar plena y activamente a la comunidad receptora dentro del proyecto de acogida. Este aspecto es básico de cara a evitar conflictos sociales importantes que pueda ocasionar la estrategia de acogida.

MEDIDA 1-SENSIBILIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES:

Objetivo:

- Organizar grupos de reflexión al objeto de incitar, a escala institucional, local y comarcal, un proceso de identificación de las posibilidades del territorio de cara a la acogida de nuevos pobladores y la estrategia más idónea para implementar el proceso.
- Identificar los municipios potencialmente receptores.

Dirigidos preferentemente a:

Entidades locales (Ayuntamientos y Juntas Vecinales); alcaldes, concejales, técnicos, así como a Mancomunidades de municipios y Juntas Directivas de Grupos de Acción Local.

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local.

MEDIDA 2.- SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN LOCAL PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

Objetivo:

- Poner en marcha diálogos al objeto de incitar, a escala ciudadana, local y comarcal, un proceso de reflexión sobre las posibilidades del territorio de cara a la acogida de nuevos pobladores y la estrategia para implementar el proceso.

Dirigidos a:

Población local y comarcal. Empresarios. Asociaciones.

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos



EJE 2.-FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA ACOGIDA

Una estrategia de acogida requiere un proceso formativo práctico, frente al reto que supone la integración de nuevos pobladores.

Los técnicos y responsables de acogimiento precisan una aproximación a los aspectos personales, materiales, organizativos... para un correcto desarrollo de las acciones del proceso. Se trata de formar a aquellas personas que actuarán como agentes interlocutores de los nuevos pobladores y como intermediarios entre los territorios receptores y éstos, por lo que es imprescindible que conozcan el medio, sus necesidades y sus recursos.

MEDIDA 3.- PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS PARA LA ACOGIDA Y FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

Objetivo:

- Prestar a los municipios de acogida la asistencia técnica necesaria para poner en marcha las acciones de información y gestión a la acogida necesarias.

Dirigidos a:

Ayuntamientos

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local

MEDIDA 4.- FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

Objetivo:

- Desarrollar un programa formativo para agentes de acogida y personal de las Entidades Locales que provea a éstos de las herramientas e instrumentos necesarios para realizar la orientación y el acompañamiento a los nuevos pobladores.

Dirigidos a:

Técnicos de las entidades locales y asociativas territoriales,

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos





EJE 3.- INFORMACION A LOS NUEVOS POBLADORES

Esta medida pretende la creación de un servicio de contacto entre los municipios de acogida y las personas que están interesadas en trasladar su lugar de residencia al medio rural: Los nuevos pobladores.

MEDIDA 4.- CREACIÓN Y GESTIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE NUEVOS POBLADORES Y MUNICIPIOS DE ACOGIDA

Objetivo:

- Crear una base de datos para facilitar el contacto entre los municipios de acogida y nuevos pobladores.

Dirigidos a:

Ayuntamientos

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local.

MEDIDA 5.- PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO PARA LA ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

Objetivo:

- Crear una herramienta informática, que sirva de instrumento para la canalización de las demandas de los nuevos pobladores, basado en la base de datos de la anterior acción.

Dirigidos a:

Ayuntamientos

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local.



EJE 4.- FOMENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA FIJACIÓN DE LA POBLACIÓN

Esta medida pretende mejorar y fomentar las nuevas tecnologías de la información, como medio de "fijar" población. Poner la digitalización al servicio de la población, favorecer el teletrabajo y los servicios desmaterializados, permitirá conectar los territorios y apoyará la mejora de la calidad de vida.

Es necesario procurar la igualdad en el acceso a los servicios digitales entre los ciudadanos rurales y los urbanos. Hoy en día las familias se alejan de los municipios en los que las conexiones son deficitarias y las empresas no se instalan en estas zonas.

Igualmente, la alfabetización digital de una parte importante de la población, es una asignatura pendiente en el mundo rural. En una sociedad 2.0, todavía existen personas para las que escanear un documento, crear una cuenta de correo electrónico o hacer un trámite administrativo online, no está a su alcance.

Por otro lado, los jóvenes, "nativos digitales", en contra de lo que se suele pensar, sólo utilizan internet con fines lúdicos: redes sociales, juegos....; Pero, para muchos de ellos, resulta igualmente difícil cargar un currículum en línea, adjuntar un archivo a un correo electrónico o clasificar la información en la web, por lo que la desmaterialización de los servicios, se convierte en un factor de exclusión.

MEDIDA 6.- CREACIÓN Y / O MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET

Objetivo:

- Crear, mantener, mejorar y dinamizar puntos de acceso a internet a nivel comarcal, con la misión de acompañar y formar a los ciudadanos en el uso de las herramientas digitales.

Dirigidos a:

Población local y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local

MEDIDA 7.- CREACIÓN, MANTENIMIENTO Y / O MEJORA DE PUNTOS DE ENCUENTRO

Objetivo:

- Crear, mejorar y /o mantener "puntos de encuentro", equipamientos sociales, espacios multiusos, que permitan a los ciudadanos el acceso a espacios de coworking, servicios mutualizados, de convivencia, intercambio y creatividad.

Dirigidos a:

Población local y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción: Grupos de Acción Local



EJE 5.- MEJORA DEL ENTORNO RURAL

En este apartado tienen cabida aquellas acciones cuyo objeto es la adecuación y mejora de los entornos rurales, para contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y al asentamiento de nueva población.

MEDIDA 8.- MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA FAVORECER EL RECICLAJE.

Objetivo:

- Favorecer las prácticas de reciclado con la finalidad de mejorar el entorno y contribuir al ahorro y la eficiencia energética.

Dirigidos a:

Población local y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios.

MEDIDA 9.- RECUPERACIÓN URBANA INTEGRADA DE CASCOS ANTIGUOS Y DE CONJUNTOS URBANOS HOMOGÉNEOS CON VALOR PATRIMONIAL

Objetivo:

- Contribuir a la mejora y rehabilitación de los entornos rurales, favoreciendo la recuperación patrimonial, que permita el emprendimiento y desarrollo de nuevas actividades como el turismo.

Dirigidos a:

Población local y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios.

MEDIDA 10.- RECUPERACIÓN- REHABILITACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES URBANOS

Objetivo:

- Contribuir a la mejora y rehabilitación de los entornos rurales, favoreciendo la recuperación medioambiental, que permita el emprendimiento y desarrollo de nuevas actividades como el turismo.

Dirigidos a:

Población local y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios.



EJE 6.- ACOGIDA SOCIAL

Este eje, pretende el desarrollo de una serie de medidas para favorecer, desde una perspectiva social, la acogida de nuevos pobladores y la fijación de los jóvenes en el medio, con la puesta en marcha de acciones que permitan el acceso de la mujer al mercado laboral, el favorecimiento de la igualdad de oportunidades o la facilitación de medios de transporte adaptado.

La baja densidad de población en el medio rural hace difícil la existencia de ciertos servicios, equiparables en cantidad y calidad a los que se prestan en las zonas urbanas. Por ejemplo, en lo referente al transporte público, la necesidad del medio rural suele ser superior que en las ciudades. Esto obliga a la utilización de vehículos privados, y ello a su vez hace que disminuya la demanda, creando un círculo vicioso.

Esto conlleva que existan grupos de personas concretos: mayores, mujeres, familias jóvenes o personas en riesgo de exclusión, que no pueden ver sus necesidades atendidas.

Particularmente, las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural y ejercen funciones de vital importancia en el mantenimiento de la sociedad en el territorio; por ello, esta y otras carencias que las afectan directamente, deben ser paliadas.

Además, este eje pretende favorecer la convivencia y el conocimiento entre los nuevos pobladores y la población local.



MEDIDA.II.- DESARROLLO DE SERVICIOS ADAPTADOS PARA LA POBLACIÓN DEPENDIENTE

Objetivo:

- Favorecer la igualdad de oportunidades desarrollando servicios adaptados de atención a la infancia y a los mayores: centros de día, guarderías, ludotecas....

Dirigidos a:

Población rural

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios.

MEDIDA 12.- DESARROLLO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE UTILIDAD SOCIAL

Objetivo:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos, particularmente de los jóvenes al trabajo, al estudio, a los servicios y al ocio.

Dirigidos a:

Población rural

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios

MEDIDA 13- DESARROLLO DE TALLERES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Objetivo:

- Facilitar la convivencia ciudadana y el conocimiento de las particularidades etnoculturales y formas de vida que se interrelacionan en los municipios de acogida.

Dirigidos a:

Población rural y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios

MEDIDA 14- DESARROLLO DE TALLERES DE CULTURA Y LENGUA CASTELLANA.

Objetivo:

- Facilitar a los nuevos pobladores los conocimientos básicos para su vida diaria en la comunidad de acogida, comprendiendo, aceptando y respetando las especificidades del medio en el que han decidido desarrollar su proyecto de vida.

Dirigidos a:

Nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos, agrupaciones de municipios





EJE 7.-ACCESO A LA VIVIENDA

Uno de los grandes obstáculos que bloquean la llegada de nuevos pobladores a las zonas rurales y el mantenimiento de los jóvenes es la dificultad en el acceso a la vivienda. La reducida oferta de viviendas en alquiler, a pesar del gran parque de construcciones vacías o con un uso estival mínimo y los precios elevados de compra tanto de inmuebles como de terrenos edificables, frenan el asentamiento de nuevos pobladores, incluidos los jóvenes rurales emancipados que desean permanecer en el medio.

La dificultad para salir del núcleo familiar y formar un nuevo hogar, junto con la prolongación del periodo formativo y el retraso en la incorporación al mercado laboral son tres elementos característicos de la condición juvenil en la actualidad, y más si hablamos del colectivo joven del medio rural. Independizarse supone acceder a una residencia propia con unas condiciones óptimas, o al menos razonables, y para ello tiene que haber disponibilidad de viviendas.

Existen numerosas viviendas habitables, muchas de ellas ocupadas únicamente durante periodos estivales y/o vacacionales; pero existe también un sinfín cerradas o abandonadas, sin posibilidad de acceder a ellas, pudiendo ser rentable ponerlas a la venta o disponibles para el alquiler. De esta manera, la existencia de una bolsa de viviendas disponibles podría suponer una facilidad para que los y las jóvenes se asentasen en estas zonas, donde el alquiler sería mucho más accesible que en la ciudad y donde el ritmo de vida no requiere tantos gastos como los que exige la vida urbana.

El abandono de las viviendas da lugar a que estas con el paso del tiempo se derrumben o que las viviendas no cuenten con los servicios básicos o por que cuentan con una serie de problemas añadidos para ser habitadas, siendo este otro factor de exclusión residencial.

MEDIDA 15.- CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE VIVIENDAS VACIAS

Objetivo:

- Sensibilizar a los propietarios de viviendas en desuso sobre las ventajas de alquilar y/o vender sus propiedades, para el asentamiento de jóvenes rurales y nuevos pobladores.

Dirigidos a:

Nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción: Grupos de Acción Local

MEDIDA 16.- REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Objetivo:

- Crear una oferta de viviendas en alquiler, mediante la rehabilitación de edificios de titularidad municipal.

Dirigidos a:

Nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción: Ayuntamientos

MEDIDA 17.- CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE VIVIENDAS EN ALQUILER Y/O COMPRA

Objetivo:

- Facilitar el contacto entre los demandantes de vivienda en alquiler y/o compra y los propietarios.

Dirigidos a:

Propietarios de viviendas y nuevos pobladores

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local.





EJE 8.- SERVICIOS DE PROXIMIDAD

El desarrollo de los servicios a la población en el medio rural es una preocupación creciente ya que su carencia limita las posibilidades de desarrollo territorial y es una de las causas principales de la despoblación.

Los servicios a la población (de proximidad) son aquellos prestados directa o indirectamente a las personas y/o familias, que satisfacen necesidades individuales o colectivas de carácter económico, social o cultural.

Por tanto, forman parte de ellos servicios públicos, ligados como el resto a la demanda, tan básicos como la sanidad y la enseñanza; y, por lo mismo, condicionantes de la salida de la población en los municipios de menor tamaño; si bien, este tipo de servicios quedan fuera del alcance de este manual.

MEDIDA 18.- APOYO A LA CREACIÓN DE LOS MULTISERVICIOS

Objetivo:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos rurales a los bienes de primera necesidad, de fácil adquisición, sin necesidad de desplazarse a otros municipios.

Dirigidos a:

Población rural

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local

MEDIDA 19.- FOMENTO DE FORMAS DE COMERCIO ADAPTADO

Objetivo:

- Fomento del reparto a domicilio y dispositivos de venta ambulante.

Dirigidos a:

Población rural

Entidad que promueve la acción:

Grupos de Acción Local.



EJE 9.- EMPLEO

La decisión de vivir en un pueblo, ya sea por arraigo familiar o por simple deseo personal, está íntimamente ligada con las posibilidades laborales, que en el medio rural son escasas o limitadas. A pesar de estar en un mundo globalizado, el medio rural sigue caracterizado por la especialización de sus actividades, lo que reduce el abanico de posibilidades de encontrar un empleo, y más si está relacionado con un nivel formativo medio o superior.

Cada vez es más la juventud que se ve afectada por la dificultad de acceso al mercado laboral, en general, y más en medio rural, donde el peso de la agricultura y ganadería como actividades tradicionales tiene un doble hándicap. Por un lado, la creciente mecanización de las explotaciones, reduce la necesidad de mano de obra y, por otro, cada vez son menos los jóvenes que se quieren dedicar a esta actividad.

En algunos municipios rurales se desarrollan actividades vinculadas al sector terciario; sin embargo, estos nuevos yacimientos de empleo, no son suficientes para mantener a toda la población joven que potencialmente podrían quedarse en el medio rural.

Es evidente que la situación laboral va a determinar en mayor o menor medida que los y las jóvenes puedan llegar a arraigarse en el medio rural; pero, también, podrán dar este paso si existen servicios e infraestructuras básicas y un mercado de viviendas adecuado, por lo que este eje está relacionado con los anteriores.

MEDIDA 20.- INCENTIVOS A LAS EMPRESAS QUE SE ASIENTEN EN EL MEDIO RURAL

Objetivo:

- Procurar la instalación de establecimientos industriales que generen actividad económica y empleo.

Dirigidos a:

Empresarios, emprendedores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.

MEDIDA 21.- FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO

Objetivo:

- Procurar el desarrollo de formas colectivas de emprendimiento, como medio de fijación y atracción de población

Dirigidos a:

Empresarios, emprendedores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.

MEDIDA 22.- FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO DE JÓVENES Y MUJERES

Objetivo:

- Procurar el emprendimiento juvenil y femenino, como forma de fijación y atracción de población.

Dirigidos a:

Empresarios, emprendedores

Entidad que promueve la acción:

Ayuntamientos y Grupos de Acción Local.



EL PROCESO DE ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES





3.- EL PROCESO DE ACOGIDA DE NUEVOS POBLADORES

El proceso de acogida puede ser lento, además de la instalación personal y familiar en el territorio, conlleva el emprendimiento de una actividad empresarial o la instalación como autónomo de un nuevo vecino o de un joven que pretenda llevar a cabo una nueva actividad económica. Ofrecemos seguidamente unos pasos que pueden facilitar este proceso en el marco de nuestro proyecto.

A.- EL CONTACTO:

El proceso de acogida relaciona al nuevo poblador con el territorio que lo recibe.

- Los municipios receptores realizan un llamamiento para la acogida.
- Los nuevos pobladores interesados contactan, a través del proyecto AIRE con el territorio de su elección.

B.- DECLARACIÓN DE INTERESES Y EXPECTATIVAS

Los intereses y expectativas territoriales y personales han de coincidir.

- Los nuevos pobladores presentan su idea de negocio, trabajo..., y sus necesidades y expectativas.
- Los Ayuntamientos receptores responden a la llamada en función de sus posibilidades de acogimiento.

C.- LA VISITA AL TERRITORIO

Los municipios receptores acuerdan con los interesados (nuevos pobladores) una visita al territorio, para "reconocer" el medio en el que van a desarrollar su actividad.

- Los nuevos pobladores tienen la oportunidad de conocer de primera mano las posibilidades, servicios y equipamientos de la zona y contactar con sus potenciales nuevos vecinos.

D.- ASESORAMIENTO

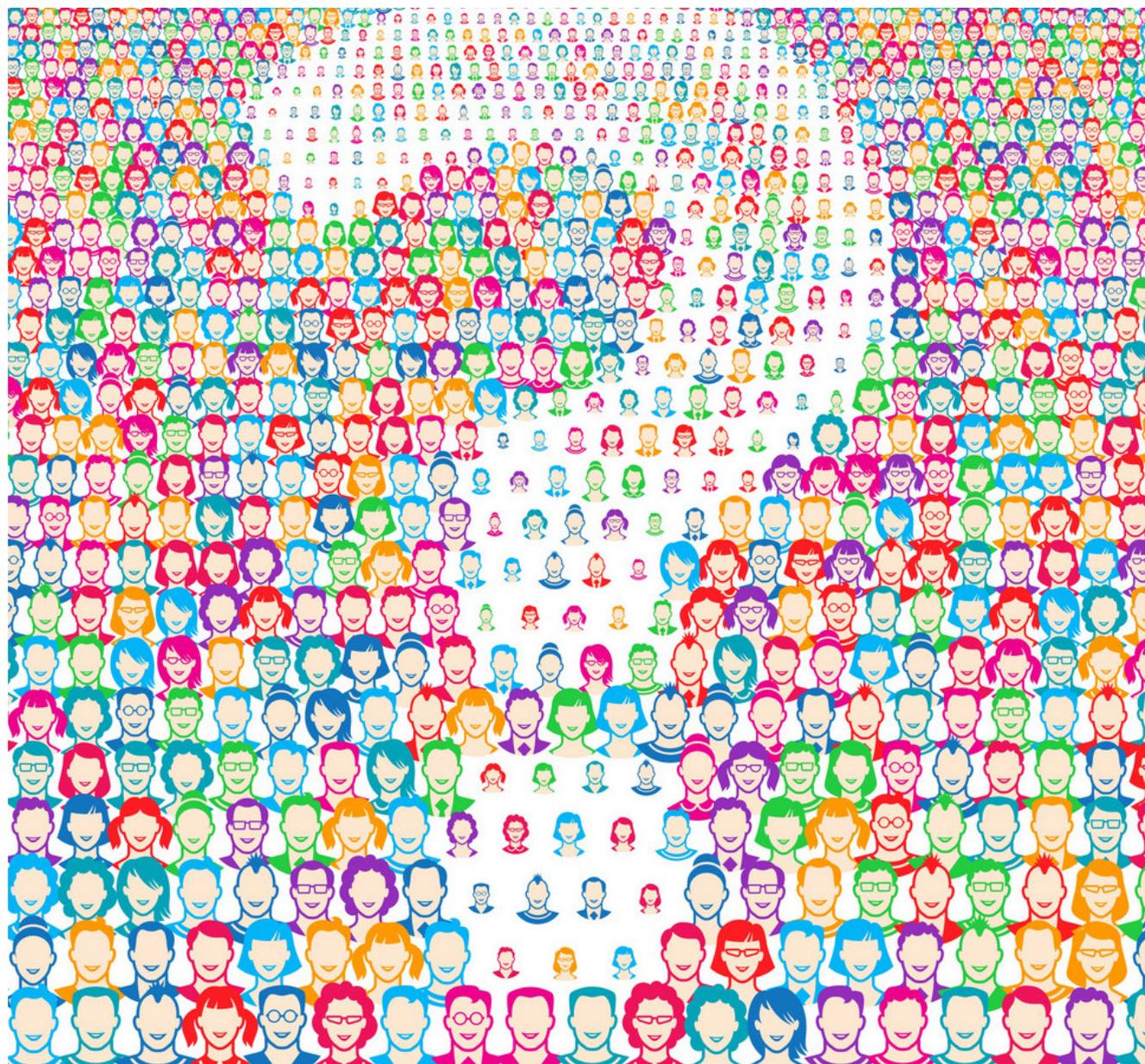
Los nuevos pobladores reciben asesoramiento, desde los Ayuntamientos y Grupos de Acción Local, para su instalación, personal, familiar y empresarial.

E.- PUESTA EN MARCHA Y ACOMPAÑAMIENTO

Los nuevos pobladores se trasladan al municipio y ponen en marcha su proyecto empresarial o de autoempleo y reciben el acompañamiento necesario.

F.- SEGUIMIENTO

Tras la instalación y puesta en marcha del proyecto, se llevará a cabo un seguimiento del proceso de acogida, para asegurar la integración de los nuevos habitantes en el entorno.





Manual de Acogida para Nuevos Pobladores del Medio Rural

PROYECTO DE COOPERACIÓN AIRE



Coordinador:



Socios:



EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA